

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32633 ZARAGOZA

Edicto declaración concurso.

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 408/12-A y NIG 50297 47 1 2012 0000814.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 12/09/12.

4. Deudor en concurso: "Pescados Caladero, S.L.", con CIF B31513823, con domicilio en Pedrola (Zaragoza), carretera de Logroño Km. 271,200.

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. No ha solicitado la liquidación.

7. Administración concursal: "Paul y De Miguel, S.L.P.", CIF B99295313.

Domicilio postal: P.º de la Constitución 33, 2.º dcha, CP 50001 Zaragoza.

Dirección electrónica: concursopescadoscaladero@gmail.com. Teléfono: 976213768.

8. Plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120065386-1